

CLASIFICACION DEL SUELO

➤ Clases De Suelo:

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, clasifica el territorio Municipal en:

1. Suelo Urbano.
2. Suelo De Expansión Urbana.
3. Suelo Rural.
4. Suelo Sub. Urbano.
5. Suelo de Protección y de Conservación.

1. SUELO URBANO:

Constituye el suelo urbano, las áreas del territorio Municipal destinada al Uso Urbano actual, que cuente con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, y aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidas en áreas consolidadas con edificación que será definida como área de mejoramiento integral del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Esta área del suelo urbano será delimitada por el perímetro urbano, e ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios (ley 388 de 1.997, artículo 31) ver plano de clasificación del suelo.

2. SUELO DE EXPANSION URBANA.

Está constituida por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Santo Tomás.

La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento del Municipio y la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres para parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

Dentro de las categorías de suelo de expansión urbana del Municipio de Santo Tomás queda comprendida de la siguiente:

PERÍMETRO DE EXPANSION URBANA.

Desde la línea del límite del perímetro urbano, hasta el eje vial de la segunda circunvalar el cual corresponde el tercer anillo del plan vial arterial del 2010 del Municipio de Santo Tomás.

Iniciando al Sur con límites con el Municipio de Palmar de Varela en la intersección con el camino de periñan en el punto de la coordenada X=_____
Y=_____, y en la línea recta en dirección Oeste en el Punto X=_____
Y=_____, y en dirección Nor-Oeste en la Coordenada X=_____
Y=_____, y en sentido Norte - Oeste hasta empalmar con el Punto X=_____
Y=_____, y desde este hacia el Norte interceptándose con la vía Rio-Mar en la Coordenada X=_____, Y=_____y en sentido Nor-Oeste en el Punto X=_____
Y=_____, y en línea recta hacia el Norte bordeando la Ciénaga del Salado en el Punto X=_____, Y=_____, y desde este en línea recta en sentido Nor-Este paralela a la Ciénaga del Salado en la

coordenada X=_____, Y=_____, siguiendo hacia el Nor-Este hasta llegar al Punto X=_____, Y=_____, y apartir de este punto se desprende la circunvalar proyectada para seguir en línea recta en sentido Nor-Este en el Punto X=_____, Y=_____, el cual corresponde al limite de Expansión de la segunda etapa de la Urbanización de las Cayenas, y siguiendo en línea recta hacia el Norte hasta interceptarse con la línea del limite con el Municipio de Sabanagrande en la coordenada X=_____, Y=_____, en sentido Este en línea recta hasta interceptar con la carretera Oriental y bajando por esta hacia el sur, siguiendo la línea del perímetro urbano del Municipio.

PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS

El limite del perímetro del Municipio de Santo Tomás delimitado por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y amparado en el artículo 31 de la ley 388 de 1.997, será el siguiente:

Tomando como referencia la intersección de la Carretera Oriental con la Calle 8ª sentido Sur tomando el acceso de entrada al Municipio hasta llegar al punto de la coordenada X=_____, Y=_____, correspondiendo al limite del barrio las

Nubes, y desde este en dirección Nor-Este hasta el punto $X=_____$,
 $Y=_____$, bajando hacia el Sur -Este 70 mts en el Punto $X=_____$,
 $Y=_____$, y de este en línea recta en sentido Este interceptándose con la
proyección de la calle 4 y desde esta continuando la proyección en sentido Nor-
Este en el Punto $X=_____$, $Y=_____$, doblando hacia el Sur-Este 50
mts, correspondiendo con los límites del barrio Buena Esperanza y continuando
hacia el Sur-Este en línea diagonal hasta el punto $X=_____$, $Y=_____$,
para doblar en sentido Este hasta el Punto $X=_____$, $Y=_____$, y
bajando por este hacia el Sur en el Punto $X=_____$, $Y=_____$, y de este
ha 25 mts en dirección Oeste, para bordear los límites Urbanos del Municipio
con los de la Sabana en sentido Sur en el Punto $X=_____$, $Y=_____$,
correspondiendo con la proyección de la carrera 8 y siguiendo en línea
quebrada en el mismo sentido en la Coordenada $X=_____$, $Y=_____$,
bajando hacia la coordenada $X=_____$, $Y=_____$, doblando en el punto
 $X=_____$, $Y=_____$, y desde este hacia al Punto $X=_____$,
 $Y=_____$, para irse en dirección Sur-Oeste en la Coordenada $X=_____$,
 $Y=_____$, para luego interceptarse con la línea de límite con el Municipio
de Palmar de Varela en la Coordenada $X=_____$, $Y=_____$, y siguiendo

la línea de limite Municipal en dirección Oeste en el punto $X=_____$,
 $Y=_____$, y en sentido Sur-Oeste hasta la Coordenada $X=_____$,
 $Y=_____$, y de este hacia el Oeste interceptándose con la carretera Oriental
en el Punto $X=_____$, $Y=_____$, por este hacia el Norte en el Punto de la
Coordenada $X=_____$, $Y=_____$, correspondiendo a la carrera 1 y
siguiendo al Nor-Oeste en el Punto $X=_____$, $Y=_____$, para doblar en
dirección Sur-Oeste en la Coordenada $X=_____$, $Y=_____$, para seguir
en dirección Oeste en el punto $X=_____$, $Y=_____$, y siguiendo hacia el Nor-
Este en el Punto $X=_____$, $Y=_____$, correspondiendo a la carrera 4 y desde este
en sentido Sur-Oeste en la Coordenada $X=_____$, $Y=_____$, y doblando hacia
el Oeste en el Punto $X=_____$, $Y=_____$, para luego seguir en dirección Norte
en el punto $X=_____$, $Y=_____$, y desde este punto en dirección Nor-Este
interceptando el Camino o Vía al Uvito, para luego seguir al Norte en el Punto
 $X=_____$, $Y=_____$, interceptándose con la vía Rio-Mar, para seguir en dirección
Oeste hasta la Coordenada $X=_____$, $Y=_____$, en la misma dirección de esta vía,
y desde este punto siguiendo en dirección Norte hasta el punto $X=_____$,
 $Y=_____$, correspondiendo al Camino o Vía del Castor y seguir por éste en
sentido Este hasta empalmar con la Carretera Oriental y seguir por ésta hasta el

Nor-Este interceptándose con la calle 8ª y siguiendo hacia el Norte para la misma vía hasta doblar por el Sur-Oeste en el Punto $X=_____$, $Y=_____$, hasta el punto $X=_____$, $Y=_____$, y seguir en línea curva en dirección Nor-Oeste en el Punto $X=_____$, $Y=_____$, para seguir en dirección Norte hasta llegar a la intercepción de los límites Municipales con el Municipio de Sabanagrande correspondiendo con los límites del Barrio de las cayenas en la Coordenada $X=_____$, $Y=_____$, y desde este punto doblar en sentido Este hasta interceptar nuevamente con la Carretera Oriental y seguir la acera contraria en sentido sur en el punto $X=_____$, $Y=_____$, hasta el punto de la Coordenada $X=_____$, $Y=_____$, o punto de inicio o de partida.